



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 09 MAY 2018

Expte. N° 17.035/15, 17.052/15, 17.067/15 y 17.079/15

VISTO la Nota N° 12/18 de la DIRECCIÓN DE SUMARIOS de esta Universidad, de fecha 07 de mayo de 2018; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ampliación del plazo para instruir los sumarios de rubro, debido a la gran cantidad de investigaciones sumariales existentes en la Dirección.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ampliar el plazo para instruir los sumarios de rubro ordenados en estas actuaciones, en virtud de lo solicitado por la Dirección de Sumarios y lo aconsejado por la Secretaría de Asuntos Jurídicos.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN DE SUMARIOS a sus efectos y archívese.



[Signature]
LIC. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Signature]
Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0566-2018